



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

059/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal realice, a través de las áreas correspondientes, una inspección pormenorizada del material acopiado en el predio ubicado en la intersección de la calle 2 de Abril con la avenida Perito Moreno, contiguo al establecimiento educativo CIEU, atento a que se trataría de material inflamable (neumáticos en desuso y pallets de madera).

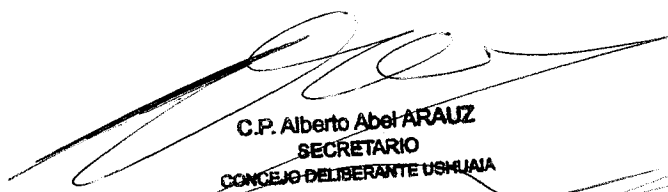
ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que, una vez efectuada la inspección solicitada, adopte las disposiciones correspondientes a fin de garantizar la seguridad de las personas que se encuentran en el predio lindero.

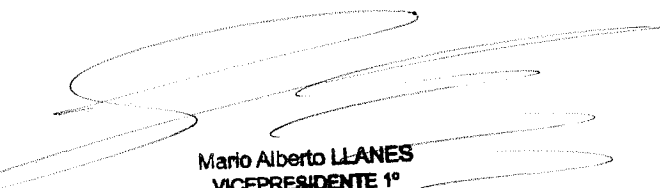
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN Nº 079 /2013

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 24/04/2013.-

mi

  
C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Mario Alberto LLANES  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
A/C DE LA PRESIDENCIA